



Para unificar la normativa en la náutica de recreo

## Mitma constituye un grupo de trabajo para elaborar el Reglamento General de la Navegación Deportiva y de Recreo

- El grupo deberá reunir y simplificar en un solo texto la normativa vigente, que está dispersa en hasta 10 reales decretos diferentes.
- Este documento servirá para dar respuesta a las necesidades jurídicas de un sector cada vez más importante en el ámbito marítimo.
- A partir de septiembre, expertos del sector público y privado tendrán un plazo de 8 meses para redactar una propuesta para su tramitación.

Madrid, 24 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a través de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), ha constituido un grupo de trabajo para elaborar el Reglamento General de la Navegación Deportiva y de Recreo, un documento que unifique la normativa vigente en esta materia, actualmente dispersa en hasta 10 reales decretos diferentes.

El objetivo es simplificar, racionalizar y actualizar la normativa en vigor, recogida hoy en día en una decena de reales decretos sobre náutica deportiva y de recreo que se han ido aprobando a lo largo de las últimas décadas. Este reglamento servirá para dar respuesta a las necesidades jurídicas de un sector que cada vez adquiere más importancia en el ámbito marítimo.

En el grupo de trabajo participarán funcionarios de la DGMM y otros expertos ajenos a Mitma, como los catedráticos de Universidad María José Morillas Jarillo, María Victoria Petit Lavall y Juan Luis Pulido Begines. También formará parte del grupo el abogado y experto en derecho marítimo y náutica de recreo Carlos Sanlorenzo Ferri.

El compromiso es disponer de una propuesta de normativa en un plazo de 8 meses a partir de septiembre, que se entregará al Ministerio para su tramitación administrativa.